http://www.actasanitaria.com/cecova-decreto-concertacion-servicios-farmaceuticos/

Sección: Medicina
16/11/2017

CECOVA rechaza el proyecto de Valencia de concertación de servicios farmacéuticos

Título: Europa Espanya Espanyol

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha expresado su "inquietud y malestar" por el contenido del proyecto de decreto del Consejo de la Generalitat Valenciana por el que se regula la concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales y la acreditación de las oficinas de Farmacia para la prestación de dichos servicios concertados, actualmente en fase de información pública.

Sobre este decreto, el CECOVA critica "el hecho de que la Consejería de Sanidad, por un lado, sea defensora a ultranza de la Sanidad Pública y, por otro lado, en lugar de potenciarla en la práctica, realice convenios con el sector privado, como es el de Farmacia", y considera que algunos cometidos profesionales que se pretende atribuir a las oficinas de Farmacia "podrían y deberían ser realizados desde el sistema de Atención Primaria público, y más en concreto, por las enfermeras gestoras de casos".

En este sentido, el Consejo de Enfermería regional asegura que sus servicios jurídicos están trabajando para presentar alegaciones a este proyecto de decreto, ya que considera que dicha norma "terminará dando lugar a una situación de confusión e invasión de competencias al establecer unas atribuciones que los profesionales farmacéuticos no tienen y que consideramos contrarios a la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias".

Asegura que pedirá responsabilidades

Asimismo, incide el CECOVA en que esta norma "atribuye diferentes funciones a un personal dependiente del farmacéutico, generalmente bajo una relación laboral y sin preparación en muchos casos en el campo de la asistencia sanitaria", y advierte de que su aprobación podría "poner en riesgo datos especialmente protegidos de los pacientes y usuarios permitiendo unos accesos hasta ahora inexistentes" que, asegura, "pueden conculcar las normas legales vigentes en materia de protección de datos".

Así, el CECOVA concluye afirmando que "contemplará impugnar y denunciar esta cuestión ante las instancias correspondientes" y asegura que se "pedirán responsabilidades en su caso por la mala gestión de la Sanidad Pública". "Este proyecto solamente se puede entender desde el desconocimiento que existe en la Consejería de lo que es la profesión enfermera, de las competencias de sus profesionales y del papel que deben jugar en la sostenibilidad del sistema público autonómico", afirma.